

Mui S. mias: Siendo el tiempo oportuno para
 acer las diligencias correspondientes ael Acopio
 legitimo de Sal, que esa Villa ha de tener desde
 primeros del año proximo entrante; se hace
 forzoso, que ese Ayuntamiento, se sirva abuel-
 ta de Correo decirme, si se mantiene en el
 mismo Arimo de que se le ponga el total Aco-
 pio que deve tener segun la Real Instruc-
 cion; quedando de su Cuenta las Alfolias de
 por mayor, y menor que hai en esa Villa,
 y al presente lo estan a la R. segun me
 expuso en primeros de Junio del presente
 año, para dar Lo las providencias